



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

D REAL
PATRONATO SOBRE
DISCAPACIDAD

PLAN DE ACCIÓN 2022

N°	CAPÍTULO	PÁGINA
1	CIENCIA AL SERVICIO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
2	OBJETIVOS	2
3	ACCIONES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS	2
4	CRONOGRAMA	7
5	PRESUPUESTO	8
6	EVALUACIÓN	9

I. CIENCIA AL SERVICIO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Real Patronato sobre Discapacidad es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, cuyo fin es la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, a través de la generación de conocimiento y la puesta en marcha de programas de inclusión.

Se trata de un organismo centenario, que fue el primero público en atender a las personas con discapacidad desde la Administración Pública, en una sociedad hostil y reticente a este colectivo. Un organismo, que amparó a estas mujeres, hombres, niñas y niños, cuando se les negaba su condición humana.

La humanidad precisa de la ciencia para obtener conocimiento, y en base a ese conocimiento se impulsen políticas públicas eficaces, basadas en la evidencia de los datos, en el rigor de la comprobación y no en la intuición o en los estereotipos, que siguen siendo los muros de contención a la inclusión de las personas con discapacidad.

En esta nueva etapa del Real Patronato sobre Discapacidad, se pondrá el foco en la generación de conocimiento porque un gobierno responsable debe conocer los datos, aunque estos duelan, porque solo de esta manera se sabrá qué hay hacer, porque es la mejor fórmula de restaurar las quiebras en derechos.

Está apuesta decidida por la ciencia, se compatibilizará con la creación de oportunidades sólidas para que las personas con discapacidad estén y sean en sociedad, a través de la promoción de la accesibilidad universal, precisamente que no tengamos a nadie en los márgenes de la plena ciudadanía, porque el progreso de un país debe medirse también en clave de derechos sociales.

Asimismo, en mejora colectiva y de país necesitamos el talento de todas las personas sin excepciones. Por eso se seguirán impulsando programas de inclusión educativa porque la discapacidad no puede determinar la trayectoria académica y formativa de nadie, en este sentido, se seguirán articulando mecanismos que aceleren la igualdad y reparen cualquier déficit que genere discriminación. Porque en el Real Patronato sobre Discapacidad la diversidad humana, se celebra y no se castiga.

La acción de este organismo autónomo será feminista, para ello desplegará medidas que contribuyan a procesos de empoderamiento liderados por madres y cuidadoras, superando la cultura machista y patriarcal opresoras a mujeres, madres y cuidadoras. En este sentido, las mujeres y las niñas con discapacidad tienen nombre propio en Real Patronato sobre Discapacidad, y tienen su espacio propio en la Ley sin que nadie tenga que otorgarles ese privilegio, porque ese lugar es suyo, por derecho.

Este propósito de ilusión y de inclusión, estará presidido por el diálogo civil, para que en la gobernanza la voz de personas con discapacidad y sus familias se escuche de forma nítida, a través de las organizaciones cívicas que defienden sus derechos.

2. OBJETIVOS

1. Generar conocimiento e innovación sobre accesibilidad universal, promoción de la salud y derechos de las personas con discapacidad.
2. Promover la educación inclusiva mediante la generación de oportunidades y apoyos para la presencia, participación y aprendizaje de las personas con discapacidad en el ámbito educativo y en el deporte.
3. Promover nuevos marcos de inclusión laboral de personas con discapacidad.
4. Reconocer la excelencia en materia de inclusión de las personas con discapacidad.
5. Divulgación científica sobre los derechos de las personas con discapacidad.
6. Contribuir a procesos de empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.
7. Reactivar y renovar el Real Patronato sobre Discapacidad.

3. ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

OBJETIVO 1: Generar conocimiento e innovación sobre accesibilidad universal, promoción de la la salud y derechos de las personas con discapacidad.

- 1.1 Creación del Centro Español sobre Accesibilidad Cognitiva, para promover y ensanchar el derecho a comprender los servicios y los entornos y contar con una instancia pública que genere conocimiento y aplique la accesibilidad cognitiva tal y como se estipula en la Ley 6/2022, de 31 de marzo.
- 1.2 Creación de un centro piloto sobre investigación, innovación y divulgación sobre trastorno del espectro del autismo, que promueva el estudio y el conocimiento de una discapacidad de alta prevalencia que en el impulso políticas públicas que aseguren los derechos de estas personas.
- 1.3 Elaboración de un estudio sobre la realidad sociodemográfica y necesidades de las personas sordociegas en España.
- 1.4 Articular estudios y políticas publicas sobre atención temprana en el marco de la Garantía Infantil Europea.
- 1.5 Informe Olivenza 2022 sobre la situación de la discapacidad en España, a través del Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED).
- 1.6 Estudio las personas con discapacidad en situación de protección internacional en España: situación, desafíos y propuestas, a través del Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED).

- I.7 Estudio las mujeres con discapacidad ante la maternidad y su derecho a formar una familia, a través del Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED).
- I.8 Elaboración de un documento sobre los problemas clínicos y las preguntas frecuentes vinculadas al cribado auditivo neonatal universal, en colaboración con la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS).
- I.9 Implantación de una herramienta de educación accesible (HIMERA) para personas sordas y con discapacidad intelectual en una institución educativa a través del Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESyA).
- I.10 Elaboración del corpus de la lengua de signos española (CORLSE), a través del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE).
- I.11 Implantación de un sistema de subtitulado en directo de las Ruedas de prensa de los consejos de ministros (HERMES) a través del Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESyA).
- I.12 Elaboración de la gramática de la lengua de signos española, a través del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE).
- I.13 Determinación de parámetros de calidad en los servicios de accesibilidad de la TDT en cumplimiento de la futura Ley general de la Comunicación Audiovisual a través del Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESyA).
- I.14 Despliegue del repositorio colaborativo de terminología especializada en lengua de signos española, a través del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE).
- I.15 Elaboración del catálogo de indicadores y métricas de calidad en el subtitulado y la audiodescripción con la validación de los usuarios a través del Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESyA).
- I.16 Espacio web para la implementación de las nuevas directrices del MCER para la enseñanza y aprendizaje de la lengua de signos española, a través del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE).
- I.17 Elaboración de una guía sobre la lengua de signos española en las administraciones públicas, a través del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE).

- 1.18 Apoyar a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales en la Estrategia de Desinstitucionalización.

OBJETIVO 2: Promover la educación inclusiva mediante la generación de oportunidades y apoyos para la presencia, participación y aprendizaje de las personas con discapacidad en el ámbito educativo y en el deporte.

- 2.1 Convocar la tercera convocatoria del Programa de ayudas Reina Letizia para la Inclusión.
- 2.2 Programa de becas al deporte paralímpico a través del Comité Paralímpico Español.
- 2.3 Desarrollo de tecnología y productos de apoyo para el empleo y la formación del alumnado con discapacidad, en colaboración con la Fundación ONCE.
- 2.4 Colaboración con Ministerio de Educación y Formación y Formación Profesional en identificar aquellas medidas que permitan avanzar en la educación inclusiva en el marco de la Convención de la Discapacidad y la LOMLOE.

OBJETIVO 3: Promover nuevos marcos de inclusión laboral de personas con discapacidad.

- 3.1 Elaboración del Libro Blanco Empleo de Discapacidad, como diagnóstico para el impulso de nuevas políticas y normas incrementen las tasas y condiciones laborales de las personas con discapacidad.
- 3.2 Talleres de empleo, para la mejora los apoyos y oportunidades de empleo de las personas con discapacidad y especiales dificultades de acceso al empleo, en colaboración con la Asociación Española de Empleo con Apoyo.
- 3.3 Inclusión en cualquier alianza del Real Patronato sobre Discapacidad incluidas las subvenciones nominativas una cláusulas para crear puestos de trabajo o dar estabilidad laboral a las personas con discapacidad.

OBJETIVO 4: Reconocer la excelencia en materia de inclusión de las personas con discapacidad.

- 4.1 Convocatoria de los Premios Nacionales de Discapacidad Reina Letizia.

OBJETIVO 5: Divulgación científica sobre los derechos de las personas con discapacidad.

- 5.1 Celebración del Seminario LISMI 1982-2022: 40 años de la primera Ley general de discapacidad en España.

- 5.2 Accesiblitas.es portal de contenidos especializado sobre accesibilidad universal, en colaboración con la Fundación ONCE.
- 5.3 Formación on-line sobre derechos de las personas con discapacidad y accesibilidad universal en colaboración con la Fundación ONCE y la UNED.
- 5.4 Seminario Accesibilidad Universal con Enfoque de Género, en colaboración con las Fundación CERMI Mujeres.
- 5.5 Publicación de la agenda cultural accesible2.0 a través del Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESyA).
- 5.6 Revista de Estudios de Lenguas de Signos (REVLES), número 4, a través del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE).
- 5.7 Celebración del Congreso CNLSE de la Lengua de Signos Española.
- 5.8 Edición de la Revista Española de Discapacidad (REDIS), a través del Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad (CEDID).
- 5.9 Edición de boletines monográficos y seminarios temáticos sobre discapacidad (programados: educación inclusiva, atención temprana y personas con grandes necesidades de apoyo) a través del Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad (CEDID).
- 5.10 Divulgación del Repositorio Documental sobre Discapacidad (RIBERDIS), a través del Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad (CEDID).

OBJETIVO 6: Empoderar a las mujeres y niñas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.

- 6.1 Creación de una nueva categoría en los Premios Nacionales de Discapacidad Reina Letizia sobre igualdad de género y contra las violencias hacia las mujeres y niñas con discapacidad.
- 6.2 Incorporar contenidos accesibles para capacitación de las mujeres con discapacidad en la defensa de sus derechos, en colaboración con la Fundación CERMI Mujeres.
- 6.3 Proyecto para favorecer la inclusión y permanencia laboral y el apoyo mutuo entre las mujeres con trastorno del espectro del autismo, en colaboración con el Comité para la promoción y apoyo de las niñas y mujeres autistas.

6.4 Proyecto genera futuro para el fomento de la empleabilidad e igualdad de oportunidades de la mujer con problemas de salud mental y/o discapacidad psicosocial, en colaboración con la Confederación Salud Mental España.

OBJETIVO 7: Reactivar y renovar el Real Patronato sobre Discapacidad

7.1 Reformar el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, para incorporar nuevos mandatos normativos.

7.2 Fortalecimiento del equipo humano con la incorporación de cinco nuevas personas funcionarias.

7.3 Reforma de la sede del Real Patronato sobre Discapacidad en clave de accesibilidad universal.

7.4 Renovación de la nueva marca del Real Patronato sobre Discapacidad y armonizada con todos sus centros asesores, para proyectar a través de una D diversa, los Derechos y la Dignidad inherente de las personas con discapacidad.

7.5 Reactivación de las redes sociales y la comunicación.

7.6 Renovación de la página web.

7.7 Consejo y Premios Nacionales de la Discapacidad Reina Letizia 2022.

4. CRONOGRAMA

Nº	ACCIÓN	PLAZO
1.1	Centro piloto sobre investigación, innovación y divulgación sobre accesibilidad cognitiva.	junio
1.2	Centro piloto sobre investigación, innovación y divulgación sobre trastorno del espectro del autismo	junio
1.3	Estudio sobre la realidad sociodemográfica y necesidades de las personas sordociegas en España.	octubre
1.4	Articulación de estudios y políticas públicas sobre atención temprana en el marco de la Garantía Infantil Europea.	diciembre
1.5	OED Informe Olivenza 2022 sobre la situación de la discapacidad en España.	diciembre
1.6	OED Estudio las personas con discapacidad en situación de protección internacional en España: situación, desafíos y propuestas.	diciembre
1.7	OED estudio las mujeres con discapacidad ante la maternidad y su derecho a formar una familia.	diciembre
1.8	Documento sobre los problemas clínicos y las preguntas frecuentes vinculadas al cribado auditivo neonatal universal.	diciembre
1.9	CESYA herramienta de educación accesible (Himera) para personas sordas y con discapacidad intelectual en una institución educativa.	octubre
1.10	CNLSE corpus de la lengua de signos española (CORLSE).	diciembre
1.11	CESYA implantación de un sistema de subtítulo en directo de las ruedas de prensa de los consejos de ministros (HERMES).	mayo
1.12	CNLSE gramática de la Lengua de Signos Española.	diciembre
1.13	CESYA parámetros de calidad en los servicios de accesibilidad de la tdt en cumplimiento de la futura ley general de la comunicación audiovisual.	noviembre
1.14	CNLSE despliegue del repositorio colaborativo de terminología especializada en lengua de signos española.	octubre
1.15	CESYA catálogo de indicadores y métricas de calidad en el subtítulo y la audiodescripción con la validación de los usuarios y usuarias.	octubre
1.16	CNLSE web para la implementación de las nuevas directrices del mcer para la enseñanza y aprendizaje de la lengua de signos española.	septiembre
1.17	CNLSE guía sobre la lengua de signos española en las administraciones públicas, (a través de cnlse).	octubre
1.18	Apoyar a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales en la Estrategia de Desinstitucionalización.	diciembre
2.1	Orden y 3º convocatoria programa ayudas reina letizia para la inclusión.	junio
2.2	Programa de becas al deporte paralímpico a través del Comité Paralímpico Español.	octubre
2.3	Desarrollo de tecnología y productos de apoyo para el empleo y la formación del alumnado con discapacidad.	junio
2.4	Colaboración con Ministerio de Educación y Formación y Formación Profesional en identificar aquellas medidas que permitan avanzar en la educación inclusiva en el marco de la Convención de la Discapacidad y la LOMLOE.	diciembre

3.1	Libro blanco empleo de discapacidad (diagnóstico para el impulso de nuevas políticas y normas incrementen las tasas y condiciones laborales de las personas con discapacidad).	julio
3.2	Talleres de empleo, para la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad y especiales dificultades de inserción en el sistema de empleo con apoyo.	septiembre
3.3	Inclusión en cualquier alianza del real patronato sobre discapacidad incluídas las subvenciones nominativas (cláusulas para crear puestos de trabajo o dar estabilidad laboral a las personas con discapacidad).	diciembre
4.1	Convocatoria Premios nacionales de Discapacidad Reina Letizia.	junio
5.1	Seminario LISMI 1982-2022: 40 años de la primera ley general de discapacidad en España.	abril
5.2	Accesibilitas.es portal de contenidos especializado sobre accesibilidad universal.	julio
5.3	Formación on-line sobre derechos de las personas con discapacidad y accesibilidad universal.	diciembre
5.4	Seminario accesibilidad universal con enfoque de género.	septiembre
5.5	CESYA publicación de la agenda cultural accesible2.0.	noviembre
5.6	CNLSE revista de estudios de lenguas de signos (revles), número 4.	octubre
5.7	CNLSE celebración del congreso cnlse de la lengua de signos española.	noviembre
5.8	CEDID edición de la revista española de discapacidad (redis).	julio
5.9	CEDID edición de boletines monográficos y seminarios temáticos sobre discapacidad (programados: educación inclusiva, atención temprana y personas con grandes necesidades de apoyo).	diciembre
5.10	CEDID divulgación del repositorio documental sobre discapacidad (riberdis).	diciembre
6.1	Creación de una nueva categoría en los premios nacionales de discapacidad reina letizia sobre igualdad de género y contra las violencias hacia las mujeres y niñas con discapacidad.	junio
6.2	Contenidos accesibles para capacitación de las mujeres con discapacidad en la defensa de sus derechos.	diciembre
6.3	Proyecto para favorecer la inclusión y permanencia laboral y el apoyo mutuo entre las mujeres con trastorno del espectro del autismo.	diciembre
6.4	Proyecto <i>genera futuro</i> para el fomento de la empleabilidad e igualdad de oportunidades de la mujer con problemas de salud mental y/o discapacidad psicosocial.	diciembre
7.1	Reforma del estatuto del real patronato sobre discapacidad, para incorporar nuevos mandatos normativos.	diciembre
7.2	Fortalecimiento del equipo humano con la incorporación de cinco nuevas personas funcionarias.	febrero
7.3	Reforma de la sede del real patronato sobre discapacidad en clave de accesibilidad universal.	diciembre
7.4	Renovación de la nueva marca del real patronato sobre discapacidad y armonizada con todos sus centros asesores (a través de una d diversa, los derechos y la dignidad inherente de las personas con discapacidad).	enero
7.6	Reactivación de las redes sociales y la comunicación.	enero
7.7	Renovación de la página web.	mayo
7.8	Celebración del consejo rpd 2022 y acto entrega premios 2021	mayo

5. PRESUPUESTO

OBJETIVO	PRESUPUESTO
1 Generar conocimiento e innovación sobre accesibilidad universal, promoción de la salud y derechos de las personas con discapacidad.	1.680.600,00 €
2 Promover la educación inclusiva mediante la generación de oportunidades y apoyos para la presencia, participación y aprendizaje de las personas con discapacidad en el ámbito educativo y en el deporte.	688.460,00 €
3 Promover nuevos marcos de inclusión laboral de personas con discapacidad.	64.000,00 €
4 Reconocer la excelencia en materia de inclusión de las personas con discapacidad.	10.000,00 €
5 Divulgación científica sobre los derechos de las personas con discapacidad.	288.850,00 €
6 Empoderar a las mujeres y niñas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.	80.000,00 €
7 Reactivar y renovar el Real Patronato sobre Discapacidad.	1.250.000,00 €
TOTAL	3.981.910,00 €

6. EVALUACIÓN

La evaluación del Plan se realizará mediante reuniones semanales, a través de una comisión de seguimiento designada por el Director del Real Patronato sobre Discapacidad y que medirán el grado de cumplimiento alcanzado para cada una de las actuaciones, en relación con los respectivos objetivos.

Estas reuniones determinarán posibles desviaciones en la planificación inicial que contribuirán a determinar medidas correctoras.



www.rpdiscapacidad.gob.es

